

33.

Fusagasugá, 2018-09-25

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca
La Ciudad

JNIVERSIDAD DE CUNDINAMAR

//cerrectoria Financiere y Administra
Dirección de Bienes y Servicia
Oficina de Compres

Fecha

B 300W

Firma

Ref. Evaluación Financiera Invitación Publica No. 122 de 2018 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE DATOS E INTERNET DEDICADO, CANALES ALTERNOS DE INTERNET DEDICADO, SEGURIDAD PERIMETRAL Y COLOCATIÓN PARA LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE BOGOTÁ, GRANJA LA ESPERANZA Y GRANJA EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

## Respetada Doctora

En atención al oficio radicado el 25 de Septiembre de 2018, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación Publica No. 122 de 2018 por parte de los oferentes:

- a) S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S
- b) MERCANET S.A.S

## **EVALUACION FINANCIERA**

### **REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3**

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación Publica No.122 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S., QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponente vigente.





## S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S

# a. <u>INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA</u> ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

#### **CAPITAL DE TRABAJO**

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100 % del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC ≥ 100% del PO

**AC= Activo Corriente** 

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 1.972.335.600.00

Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

# ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

**ACTIVO CORRIENTE** 

**PASIVO CORRIENTE** 

CAPITAL DE TRABAJO = \$

6.539.061.098.00

- \$ 3.277.248.071.oo

CT = \$3.261.813.027.00

 $PO = 3.261.813.027.00 \ge 100\% \text{ del PO} = $1.972.335.600.00$ 

El capital del trabajo es ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABIL** 

#### **INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.5 Donde.

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

LIQ ≥ 1.5 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 1.5 la propuesta será rechazada.





ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

INDICE DE LIQUIDEZ

**=** \$ 6.539.061.098.00

/ \$ 3.277.248.071.oo

L = 1.99%

Liquidez: 1.99% ≥ 1.5 por lo tanto la propuesta se declara: HABIL

#### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50 %, calculado así:

NE=  $(PT / AT) \leq 50 \%$  Donde, NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total -Reservas Técnicas AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 50 % la propuesta será declarada hábil NE > 50 % la propuesta será rechazada.

## **PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

= \$4.803.112.280.oo \$ 13.052.112.418.oo

NE = 36.79 %

ENDEUDAMIENTO = 36.79 % ≤ 50 % Por lo tanto la propuesta se declara: HABIL





# **RAZON COBERTURA DE INTERES**

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde UO= UTILIDAD OPERACIONAL I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 2.0 la propuesta será declarada hábil R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=

\$ <u>1.519.800.137.oo</u> \$ 79.073.877.oo

RI= 19.22%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 19.22% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.

## INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

## > RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 10%

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.





## > RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

# UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=** \$1.519.800.137.00 / \$8.249.000.138.00

RP= 18.42 %

R. PATRIMONIO: 18.42% ≥ 10% por lo tanto la propuesta se declara: HABIL

# > RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 5%

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

## UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 1.519.800.137.00 / \$ 13.052.112.418.00

R.A = 11.64%

R. ACTIVOS = 11.64% ≥ 5% por lo tanto la propuesta se declara: HABIL

#### **EVALUACION FINANCIERA**

#### **REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3**

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación Publica No.122 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente <u>MERCANET S.A.S.</u>, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponente vigente.





# **MERCANET S.A.S**

# b. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

#### CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100 % del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC ≥ 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 1.972.335.600.oo

Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT< 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

## ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

**CAPITAL DE TRABAJO** = \$ 3.980.258.907.00

\$ 1.349.726.232.00

CT = \$ 2.630.532.675.00

 $PO = 2.630.532.675.00 \ge 100\% \text{ del PO} = $1.972.335.600.00$ 

El capital del trabajo es ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HABIL

#### INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 1.5 Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

LIQ ≥ 1.5 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 1.5 la propuesta será rechazada.





ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

INDICE DE LIQUIDEZ

= \$ 3.980.258.907.oo

/ \$1,349,726,232.00

L = 2.94%

Liquidez: 2.94% ≥ 1.6 por lo tanto la propuesta se declara: HABIL

#### INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50 %, calculado así:

NE= (PT / AT)  $\leq$  50 % Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total -Reservas Técnicas

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE < 50 % la propuesta será declarada hábil

NE > 50 % la propuesta será rechazada.

# PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

= \$ <u>2.680.474.242.00</u>

\$ 8.099.785.101.oo

NE = 33.09%

ENDEUDAMIENTO= 33.09% ≤ 50 % Por lo tanto la propuesta se declara: HABIL





# RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L > 2.0 la propuesta será declarada hábil R.I < 2.0 La propuesta será rechazada.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=

\$ 610.585.200.oo \$ 149.429.605.oo

RI= 4.08%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 4.08% ≥ 2.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.

# INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

### > RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 10%

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

## > RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

# UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**= \$610.585.200.00 / \$5.419.310.859.00

RP= 11.26%

R. PATRIMONIO: 11.26% ≥ 10 % por lo tanto la propuesta se declara: HABIL





# > RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 5%

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

# **UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL**

**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS=** 

\$610.585.200.oo /\$8.099.785.101.oo

R.A = 7.53 %

R. ACTIVOS = 7.53 % ≥ 5% por lo tanto la propuesta se declara: HABIL

Cordialmente,

Adriana Del Zarmen Morales Fúnez Directora Financiera (FA)

Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez Directora Financiera F/A

